

AMBIENTSEYER CONSTRUCTORES CIA. LTDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A L 3 1 D E D I C I E M B R E D E 2 0 1 6

1. Notas de carácter general

AMBIENTSEYER CONSTRUCTORES CÍA. LTDA. Es una empresa ecuatoriana, que tiene como actividad de construcción de obras civiles e n general esto incluye la planificación, diseño y construcción de proyectos de carácter social privado y público.

La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 23 de marzo de 2013, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Mediante resolución No. SCUDJC.Q13.546.

L a compañía en el año 2016, en función a los montos totales de activos e ingresos presentados en los estados financieros de esos años no está obligada a presentar los informes de Auditoría Externa de esos años.

En vista de que la compañía en el año 2016, no ha operado generando únicamente los gastos mínimos para la operación, esperamos revertir esta situación en el próximo año con los cambios anhelados en la situación económica del país y la reactivación de nuestro sector

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros, que son considerados de propósito general, deben presentarse a la Asamblea General de Accionistas para u aprobación y sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones.

a) Período contable

De acuerdo con los estatutos de la Empresa, el corte de cuentas es anual, al 31 de diciembre de cada año.

b) Unidad monetaria

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa es el dólar norteamericano.

c) Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos e clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

3. Limitaciones y / o deficiencias de tipo operativo o administrativo

Durante los ejercicios 2016 no se presentaron limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo que afectaran el normal desarrollo del proceso contable, la consistencia o razonabilidad de las cifras.

4. Principales políticas y prácticas contables

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la Empresa aplico los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas estatutarias y reglamentarias y las establecidas en las actas de la Junta de socios celebrados durante el año 2016, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en las mismas.

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Los Estados Financieros has sido elaborados bajo las NIIF los mismos que pasarán a ser la información financiera oficial de la Empresa.

5. Normas de valuación

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Empresa ha adoptado en concordancia con lo indicado en la nota

1. Cumplimientos por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio.

Según lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias y las establecidas en las actas de la Junta de socios celebrados durante el año 2016, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en las mismas.

2. Cifras presentadas en los estados financieras y su correspondencia son las registradas en los libros de contabilidad; preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Como resultado de la gestión realizada por la administración de la Compañía se presenta en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016, los siguientes asuntos a destacar:

- a) El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por \$ 400,00 participaciones de valor nominal de USD1,00; a la fecha, se encuentra totalmente pagadas.
- b) Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados en función a lo determinado en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) La Administración de la compañía, como muestra en su plan estratégico para el periodo 2016, realizara acciones tendientes a generar nuevas líneas de negocios que se encuentran en desarrollo.
- d) Mediante Decreto Ejecutivo N° 2430, publicado en el Suplemento del registro Oficial No.494 con vigencia a partir del 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionada. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No.NAC-DGR2005-0640, publicada en el Registro Oficial No188 del 16 de enero del 2006, y reformas subsiguientes emitidas durante estos años mediante la cual dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas en el exterior y a nivel local, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, están obligados a presentar al mismo el informe integral de precios de transferencia.
- e) Al 31 de diciembre del 2016 la compañía no está obligada a presentar el informe de precios de transferencia requerido por el Servicio de Rentas Internas, sobre las operaciones efectuadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y a nivel local durante el ejercicio fiscal 2015, debido a que nivel de transacciones en este año no han superado los montos establecidos.
- f) La Compañía presenta y pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables. La Compañía aplico adecuadamente las disposiciones contenidas en la ley de régimen Tributarias Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

- g) La compañía al 31 de diciembre del 2016 no ha generado ventas y los gastos operativos han sido cubiertos con los resultados del año anterior.
- h) En consecuencia de lo antes mencionado no se ha generado utilidad en el ejercicio al 31 de diciembre del 2016 y en consecuencia no generando una obligación tributaria, es así que todas las demás obligaciones tributarias se cumplieron dentro de los plazos del Servicio de Rentas Internas,

6 Análisis de Competencia

Identificar oportunidad de negocios: una vez capitalizados y teniendo un fondo para inversión se tendrá como plan de negocios el incursionar de los bienes raíces

Detectar elementos para diferenciarnos de los competidores: ofrecer algo diferente e innovador como es mejorar el tiempo de entrega, calidad de trabajos, etc.